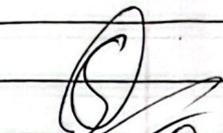
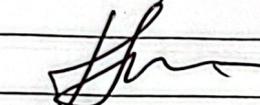


Cornientes, 08 de Septiembre de 2025, en este solemne acto, los doctores: HERNAN RAHON TISOCCO M.P. N° 10.524; FACUNDO CUSTIDIANO M.P. N° 5.233, JOSE SILVIO QUIÑONEZ M.P. 9528, ZACARIAS WZ AYMARÁ M.P. N° 11.894 y ELIGIA YESMIN KAREN M.P. N° 5.517, todos profesionales de la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Cornientes. Que venimos en legal tiempo y forma a habilitar el presente libro de actas de Junta Electoral, elecciones 2025, siendo las 13:40hs. procedemos a firmar la presente.

  
Tisocco, Hernan R.

  
Jose S. Quiñonez

  
Facundo Custidiano.

  
Zacarias Wz Dr.

  
Dra. ELIGIA YESMIN KAREN  
ABOGADA  
M.P. 5517

JUNTA ELECTORAL

**ACTA NUMERO UNO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES**

En la Ciudad de Corrientes Capital, a los 8 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 12:50 hs. se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, los Dres. HERNAN RAMON TISOCCO, JOSE SILVIO QUIÑONEZ, FACUNDO CUSTIDIANO, LUZ AYMARA ZACARIAZ Y ELIGIA YESMIN KARLEN, de conformidad a lo establecido por el Decreto ley 119/01 y Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01 de Septiembre del dos mil veinticinco:

**AUTOS Y VISTOS:** Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

**RESUELVEN: PRIMERO:** Declarar formalmente constituida la Junta Electoral con los nombrados supra, de acuerdo a las designaciones efectuadas por el Directorio, según Acta de Comisión Directiva del día 05 de septiembre de dos mil veinticinco, cuyos cargos fueran aceptados. **SEGUNDO:** Designar Presidente de Junta Electoral al Dr. HERNAN RAMON TISOCCO - M.P. N° 10.524 y Vocales Titulares a los Dres. FACUNDO CUSTIDIANO - M.P. 5.233 Y JOSE SILVIO QUIÑONEZ - M.P. 9.528; y como Vocales Suplentes a los Dres. ELIGIA YESMIN KARLEN - M.P. N° 5.517, LUZ AYMARA ZACARIAZ - M.P. N° 11.894 y RODOFO ANGEL ROLDAN – M.P. N° 4.302. **TERCERO:** Declarar a esta Junta en Sesión permanente hasta el acto de proclamación de los miembros que resulten electos, adoptando para ejercicio de sus funciones, la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, sito en la calle Tucumán 570, en esta Ciudad de Corrientes Capital. Fijar como días de sesión provisoriamente de lunes a viernes, en el horario de 19 a 20 horas, asimismo sin perjuicio de la facultad de la Junta Electoral de sesionar en otros horarios cuando lo creyere conveniente. **CUARTO:** Se hace saber a las agrupaciones y/o profesionales que deseen participar en las elecciones del presente año para el próximo periodo 2025 – 2027, que aceptan lo estipulado en el REGLAMENTO ELECTORAL ELECCIONES 2025 aprobado en reunión por EL CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ABOGADOS del día 01/09/2025. **QUINTO:** Dar a conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**

**ELECTORAL**  
*[Signature]*  
TISOCCO, Hernán R.  
*[Signature]*  
Facundo Custidiano

*[Signature]*  
Quiñonez  
*[Signature]*  
Zacarias  
Dra. ELIGIA YESMIN KARLEN  
ABOGADA  
M.P. 5.517

JUNTA ELE

JUNTA ELE

**ACTA NUMERO DOS DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES**

En la Ciudad de Corrientes Capital, a los 8 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 19:00 hs. se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, los Dres. HERNAN RAMON TISOCCO, JOSE SILVIO QUIÑONEZ, FACUNDO CUSTIDIANO, LUZ AYMARA ZACARIAZ, RODOFO ANGEL ROLDAN Y ELIGIA YESMIN KARLEN, de conformidad a lo establecido por el Decreto ley 119/01 y Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01 de Septiembre del dos mil veinticinco: **AUTOS Y VISTOS:** Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

**Y CONSIDERANDO:** Que corresponde a la Junta Electoral, prever los mecanismos idóneos y concretar los plazos para los actos preelectorales a los fines de la organización del proceso electoral para las elecciones del día 17 octubre de corrientes de 2025, y por ello, esta Junta Electoral:

**RESUELVEN: PRIMERO:** Ratificar el cronograma electoral establecido por Reglamento Electoral 2025, aprobado en reunión del consejo **CRONOGRAMA ELECTORAL 2025** 1º) **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL Y COMIENZO DE TAREAS - 08/09/2025** 2º) **EXHIBICION DE PADRONES PROVISORIOS - 09/09 al 12/09** 3º) **OBSERVACIONES O IMPUGNACIONES AL PADRÓN - 09/09 al 15/09** 4º) **RESOLUCION DE OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES - 17/09/2025** 5º) **REMISION PADRON DEFINITIVO DE LA JUNTA AL COLEGIO - 22/09/2025** 6º) **REGISTRO DE LISTAS hasta 23/09/2025** 7º) **SUBSANACION DE ERRORES y/u OBSERVACION hasta 25/09/2025** 8º) **OFICIALIZACION DE LISTAS hasta 01/10/2025** 9º) **PRESENTACION DE BOLETAS DE SUFRAGIO hasta 07/10/2025** 10º) **RESOLUCION SOBRE OFICIALIZACION DE BOLETAS 07/10/2025** 11º) **ACTO ELECCIONARIO 17/10/2025** **SEGUNDO:** esta Junta Electoral aplicara la

TOTAL

JUZ AYMARA ZACARIAZ  
ABOGADA  
M.P. No: 1-11024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ABOGADA  
M.P. 1-5517  
Dra. ELIGIA YESMIN KARLEN

*[Handwritten signature]*

JUNTA ELECTORAL

reglamentación establecida por el Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 en todas sus partes. **TERCERO:** De conformidad a lo establecido por el art. 13 del Reglamento Electoral, apruébese el formato de planilla de avales adjunto, siendo el único autorizado y considerado válido para esta Junta Electoral. **CUARTO:** Esta Junta declara como correo electrónico la siguiente casilla de mail: [jelectoralcorrientes@gmail.com](mailto:jelectoralcorrientes@gmail.com) solamente a los efectos de contestar los pedidos realizados en formato papel (**no se aceptarán pedidos y/o reclamos por este medio**) debiendo presentar los apoderados en debida forma (formato papel). Así mismo, este correo se utilizará como medio fehaciente para notificar las resoluciones del Colegio de Abogados. **QUINTO:** Dar a conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**

*[Handwritten signatures and names]*  
 T. 5 60001 Herrera R.  
 Rodolfo Roblen  
 Jose Alcivar

*[Handwritten signature]*  
 Dra. ELIGIA YESMIN KARLEN  
 ABOGADA  
 M.P. 1-5517

*[Handwritten signature]*  
 Fando Antich  
 LUZ AYMARA ZACARIAZ  
 ABOGADA  
 M.P. Nº: 1-11894

JUNTA ELECTORAL

ELECTORAL

ELECTORAL

ELECTORAL

Avales de la Lista: "...” Presidente "...”

ELECCIONES 17 DE OCTUBRE DE 2025

Art.13 Reglamento Electoral 2025 – JUNTA ELECTORAL CPAPC

Elección de Autoridades de Comisión Directiva- Representantes Ante el tribunal de Disciplina de los Colegios Publico de Abogados de la Provincia de Corrientes- Representantes de los Consejo de la Magistratura de la Provincia de Corrientes (Art. 194 de la Constitución Provincial) – Representante ante el tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes (Art. 198 de la Constitución Provincial).

JUNTA ELEC

7

JUNTA ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO	D.N.I. Nº	M.P.	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

JUNTA ELEC

FIRMA DE APODERADO DE LISTA

LUZ AYMARA ZACARIAS  
ABOGADA  
M.P. Nº: 1-11894

Fisacco/Hernández

Fernando Antillitas

Rodolfo Roldán

José Quiroga

JUNTA

**ACTA NUMERO TRES DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES**

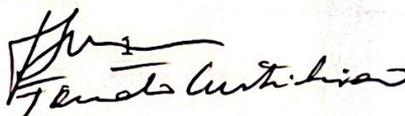
En la Ciudad de Corrientes Capital, a los 9 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 19:00 hs. se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, los Dres. HERNAN RAMON TISOCCO, JOSE SILVIO QUIÑONEZ, FACUNDO CUSTIDIANO y LUZ AYMARA ZACARIAZ, de conformidad a lo establecido por el Decreto ley 119/01 y Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01 de Septiembre del dos mil veinticinco: **AUTOS Y VISTOS:** Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

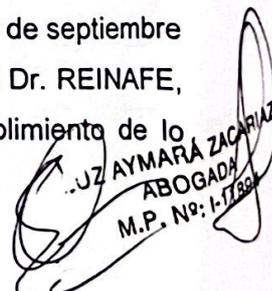
JUNTA ELECTORAL

**Y CONSIDERANDO.** Se deja aclarado que en el padrón provisorio que se encuentra en secretaria cuenta con una leyenda explicativa "En BLANCO: Habilitados para VOTAR - SOMBREADOS en GRIS: Inhabilitados para emitir VOTO" pero así mismo los que tiene una tachadura en el nombre son aquellos profesionales de la matrícula que han ingresado a la Justicia o solicitaron su suspensión de la matrícula. El día 08 de septiembre de 2025, constituida la Junta Electoral, se han recepcionado las notas a las 19:03, en la cual se presenta el Dr. REINAFE DIEGO JUAN PABLO, en carácter de Apoderado de Agrupación y solicita a la misma reserva de nombre para los comicios de "CAMBIO FORENSE", asimismo en dicho pedido se solicita a la Junta la Reserva de Nro. con numeración "1", también se solicita que la reserva implique la abstención para que otras listas reserven el mismo nombre, número, como así también las palabras "CAMBIO" y "FORENSE" en forma conjunta o individual, y que los colores de la Agrupación son NEGRO Y ROJO (y todos sus derivados). Por lo que no siendo para más se deja constancia de recepción al original y copia, en fecha 08 de septiembre de 2025 a las 19:03. A las 19:05 en la cual se presenta la Dra. DAIANA MAGALLANES, en carácter de Apoderada de Agrupación de profesionales y solicita a la misma reserva de nombre para los comicios de "LIBERTAS AVANZA", también se solicita que la reserva implique la abstención para que otras listas reserven el mismo nombre, como así también las palabras "LIBERTAD" y "AVANZA" en forma conjunta o individual, y que los colores de la Agrupación es VIOLETA (y todos sus derivados). Por lo que no siendo para más se deja constancia de recepción al original y copia, en fecha 08 de septiembre de 2025 a las 19:05. Así mismo el pedido recepcionado por nota por el Dr. REINAFE, se ha contestado vía correo electrónico denunciado. Que, en cumplimiento de lo

JUNTA

  
HERNAN R. TISOCCO  
ABOGADO  
M.P. 10524



  
LUZ AYMARA ZACARIAZ  
ABOGADA  
M.P. Nº: 1-1786

JUNTA ELECTORAL

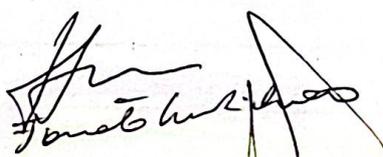
JUNTA ELEC

prescripto por el CRONOGRAMA y a fin de garantizar las participaciones en este periodo eleccionario solicito me extienda: Copia de la resolución emitida por el Consejo Superior de Abogados y del cronograma oficial aprobado ante dicho consejo. Copia del padrón Provisorio para lo cual se pone a disposición dispositivo pendrive, como asimismo correo electrónico denunciado, ante las dificultades que pudiere generar el formato papel. Cuando lo disponga y la Junta resuelva los modelos de Avaes aprobados, tenga bien otorgar a fin de cumplimentar con lo requerido en el Art. 13 del Reglamento publicado. Por ello y facultades previstas por los ordenamientos legales mencionados ut supra, esta H. Junta Electoral, **PRIMERO RESUELVE: 1) RESERVAR** el pedido solicitado de la Agrupación presentada bajo el nombre "CAMBIO FORENSE", postulada para las elecciones programadas para el día 17 de octubre de 2025. Asimismo, **RESERVESE** el número de identificación como la denominación "N" 1" quedando en adelante integrado de la siguiente manera "AGRUPACION CAMBIO FORENSE N° 1".- asignándole los colores **NEGRO Y ROJO (y todos su derivados)**. **2) RECHAZAR** en adelante los pedidos de otras listas que en lo sucesivo manifiesten o soliciten nombre, color (**entiéndase NEGRO Y ROJO y todos sus derivados.**), número y/o denominación en forma individual, conjunta o alternada a los efectos de evitar confusiones en el electorado. **3) RESERVAR** el pedido solicitado de la Agrupación presentada bajo el nombre "LIBERTAS AVANZA", postulada para las elecciones programadas para el día 17 de octubre de 2025. Asimismo, quedando en adelante integrado de la siguiente manera en carácter de Apoderada de Agrupación de profesionales y solicita a la misma reserva de nombre para los comicios de "LIBERTAS AVANZA", también se solicita que la reserva implique la abstención para que otras listas reserven el mismo nombre, como así también las palabras "LIBERTAD" y "AVANZA" en forma conjunta o individual, y que los colores de la Agrupación es VIOLETA (y todos sus derivados). **4) RECHAZAR** en adelante los pedidos de otras listas que en lo sucesivo manifiesten o soliciten nombre, color (**entiéndase VIOLETA y todos sus derivados.**) **SEGUNDO:** Dar a conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**

ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL

  
 HERNAN R. TISOCCO  
 ABOGADO  
 M.P. 10524

  
 LUZ AYMARA ZACARIUZ  
 ABOGADA  
 M.P. Nº: 1-11894

JUNTA ELECTORAL